|  |
| --- |
| **DATOS DE LA FARMACIA DISPENSADORA** |
| Farmacia | Haga clic aquí para escribir texto. |
| Dirección | Haga clic aquí para escribir texto. | Teléfono | Haga clic aquí para escribir texto. |
| Persona encargada | Haga clic aquí para escribir texto. | Fecha solicitud | Haga clic aquí para escribir texto. |

|  |
| --- |
| **DATOS DE LA PRESCRIPCIÓN (Completar en mayúsculas por favor)** |
| Paciente | Haga clic aquí para escribir texto. | Año de nacimiento | Haga clic aquí para escribir texto. |
| Médico | Haga clic aquí para escribir texto. | Nº Colegiado | Haga clic aquí para escribir texto. |
| Dirección donde ejerce | Haga clic aquí para escribir texto. |
| Composición (si no se ve claramente en la receta) | Haga clic aquí para escribir texto. |
| Cantidad | Haga clic aquí para escribir texto. |
| Preferencia de envase | Haga clic aquí para escribir texto. |
| Observaciones | Haga clic aquí para escribir texto. |

La farmacia arriba indicada solicita a la entidad legalmente autorizada para la elaboración a terceros FARMACIA PAJARES LLORET C.B., de acuerdo con el contrato establecido, la elaboración de la fórmula magistral o preparado oficinal para el paciente arriba indicado.

El paciente autoriza la cesión de sus datos de carácter personal al elaborador.

|  |  |
| --- | --- |
| La farmacia. | El paciente |

En ALICANTE a……………. de ……………….…………… de 20……………

|  |
| --- |
| **Información sobre protección de datos.** |
| Responsable | Farmacia: ARRIBA INDICADO |
| Finalidad | Gestión de las fórmulas magistrales y preparados oficinales elaborados y/o dispensados en la oficina de farmacia. |
| Legitimación | Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, artículos 42, 43 y 44 sobre fórmulas magistrales y preparados oficinales.Real Decreto 175/2001, de 23 de febrero, por el que se aprueban las normas de correcta elaboración y control de calidad de fórmulas magistrales y preparados oficinales.Decreto 14/2006, de 20 de enero, del Consell de la Generalitat, por el que se establece la normativa para la aplicación en la Comunidad Valenciana del Real Decreto 175/2001, de 23 de febrero, por el que se aprobaron las normas de correcta elaboración y control de calidad de fórmulas magistrales y preparados oficinales. |
| Destinatarios | La propia farmacia.Los datos serán comunicados a FARMACIA PAJARES LLORET C.B. para solicitar la elaboración de la fórmula magistral o preparado oficinal. La farmacia dispone de un contrato firmado de encargado del tratamiento. En dicho se establecerán las instrucciones documentadas de la farmacia al elaborador, en relación al tratamiento de datos de carácter personal. El elaborador es responsable de garantizar la calidad de las fórmulas magistrales y/o preparados oficinales que elabora y, por tanto, debe, entre otras obligaciones, disponer de un registro habilitado para tal fin, que contenga la información necesaria y suficiente para poder identificar y construir la historia completa de la elaboración realizada (oficina de farmacia peticionaria, fórmula magistral o preparado oficinal, paciente, facultativo prescriptor...) (Decreto 14/2006). |
| Derechos | Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos que le conciernen o no. En caso afirmativo tiene derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, solicitar su rectificación o supresión de sus datos, solicitar la limitación de su tratamiento, oponerse al tratamiento, la portabilidad de sus datosUsted tiene el derecho a revocar el consentimiento.Para ejercer sus derechos por favor diríjase a esta farmacia identificándose e indicándonos su solicitud.Además, tiene el derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de datos sobre cualquier asunto relativo al tratamiento de sus datos personales.  |